



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

02 JUN 2020

Recibido.....Hs.

Exp. Nº 38796.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) interrumpir la creciente circulación de violencia altamente lesiva en la zona Norte de la ciudad de San Lorenzo;
- b) implementar una estrategia de abordaje multiagencial, focalizado, integral, sistematizado y sostenible en el tiempo; y,
- c) producir y difundir a las autoridades competentes de los distintos poderes y niveles del Estado información oficial sobre los hechos delictivos y factores criminógenos de esa zona de la ciudad de San Lorenzo.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Diputado Provincial  
del Frade, Carlos

Diputado Provincial  
Galdeano, Julián



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Asistimos con gran preocupación a la concentración de hechos violentos en la zona Norte de la ciudad de San Lorenzo, Departamento homónimo, proceso por el cual durante el presente año se han producido numerosas víctimas heridas de arma de fuego y dos homicidios dolosos con tres días de diferencia, en un radio no mayor a 500 metros y con ciertas características que podrían relacionarlos con ejecuciones vinculadas a otras actividades ilegales.

Dicha zona puede ser delimitada por: el arroyo San Lorenzo al norte (límite natural con la ciudad de Puerto General San Martín, perteneciente al mismo Departamento); calle Díaz Vélez al Oeste (con una extensión lineal por el corredor de viviendas humildes ubicadas en paralelo al lecho del arroyo en dirección a la Ruta Nacional 11, sobre lo que se conoce en la zona como "Costanera"), las vías del FFCC al este y calle Genaro Roldán al sur.

Esta zona concentra siete de los últimos ocho homicidios dolosos de la ciudad de San Lorenzo y si bien el hecho inmediato anterior tuvo lugar nueve meses atrás (en agosto de 2019) la semana pasada se produjeron las dos ejecuciones con arma de fuego antes mencionadas, con tres días de diferencia y a una distancia de cinco cuadras.

Además, el pasado jueves 21 de mayo a menos de 100 metros de uno de estos homicidios, una mujer de 30 años sufrió un ataque con las mismas características típicas de una ejecución en la vía pública en la que resultó con una herida de arma de fuego en la cabeza por la cual permanece en estado crítico.

Haciendo referencia a las tensiones acumuladas por la sumatoria de hechos violentos, los vecinos de esa zona se manifestaron mediante cortes de calle en distintas intersecciones del lugar, agrupándose frente a la Comisaría 7ma y, también, produciendo el incendio y demolición



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a golpes de una edificación precaria que señalaban como punto de venta de drogas ilegales.

Alejados de cualquier visión reduccionista del problema, entendemos que este tipo de fenómenos asociados a la circulación de violencia altamente lesiva deben comprenderse desde el marco conceptual de la seguridad ciudadana y, por lo tanto, considerarse como problemas complejos de tipo multicausal cuya respuesta desde el estado no puede concentrarse exclusivamente en las agencias del sistema penal.

En ese sentido, destacamos la experiencia reciente de trabajo conjunto, sistematizado y sostenido en el tiempo entre el Ministerio Público de la Acusación y diferentes áreas de gestiones locales y provincial vinculadas a Control, Seguridad Pública, Hábitat, Desarrollo Social, Salud y otros. Hacemos referencia al Dispositivo de Intervención Multiagencial para el Abordaje Territorial de las Violencias (DIMAT-V), cuya misión era el análisis y seguimiento de las problemáticas relacionadas con la seguridad ciudadana y las violencias, articulando acciones y actividades tendientes a la prevención y disminución de las mismas.

Por lo tanto, en base a sus características criminógenas, socioeconómicas y habitacionales solicitamos que este modelo de abordaje sea implementado en la zona antes descripta; al mismo tiempo que por las demás razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana

Firmantes:

Diputado Provincial  
del Frade, Carlos

Diputado Provincial  
Galdeano, Julián